

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
11 DE JUNIO DE 2.021**

Nº 14/21



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
11/6/2021	983/21	Artículo 1°.- DAR POR HABILITADO el comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4507 de este partido, propiedad de NOGALES RODRIGO CARLOS SERGIO, al mes de agosto del año 2019, fecha de inicio de actividades.-
11/6/2021	982/21	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA, sito en la calle ALEM N° 1825 de este Partido, propiedad de TAMAY ERNESTO HORACIO a favor de BARBOZA ZAMORA LILIANA.-
11/6/2021	981/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL CAMBIO DEL RUBRO (8111) ACADEMIA PROFESIONAL por el rubro (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA BAR LACTEO sito en la calle AV. PTE. PERON N° 877 de este Partido, propiedad de MAIDANA MANSILLA MAXIMILIANO RODRIGO.-
11/6/2021	980/21	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle Chacabuco N° 1793 de la Localidad y Partido de San Fernando, denominado catastralmente como Circ. 7, Sec. A, Manz. 6B, Parc. 11A, Pol. 05, U.F. 04; Partida Inmobiliaria: 42314; Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 9282/00005, a fin de proceder al cambio de destinatario, al solo efecto fiscal. Artículo 2°.- INSCRIBIR a la Sra. FOOT, ELIZABETH VICTORIA, con D.N.I. N° 17.469.053, como responsable del pago de la Tasa por Servicios Generales del inmueble ubicado en la calle Chacabuco N° 1793 de la Localidad y Partido de San Fernando, denominado catastralmente como Circ. 7, Sec. A, Manz. 6B, Parc. 11A, Pol. 05, U.F. 04; Partida Inmobiliaria: 42314; Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 9282/00005, al solo efecto fiscal, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 89°, Inciso c) de la Ordenanza Fiscal vigente.
11/6/2021	979/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de MARZO de 2021 y hasta el mes de FEBRERO de 2023, al vehículo patente N° SOJ297, propiedad del Sr. ALBERTO RAIMUNDO CASTRO.

11/6/2021	978/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de MAYO de 2021 y hasta el mes de ABRIL de 2023, al vehículo patente N° HII531, propiedad del Sr. JAVIER IGNACIO ALVAREZ.
11/6/2021	977/21	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la designación como personal destajista del agente Julio Antonio ACOSTA – M.I. N° 36.885.022 que fuera dictado por Decreto Municipal N° 519/21, de fecha 15 de abril de 2.021; por haber informado el mismo que no tomará el puesto asignado.
11/6/2021	976/21	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO los contrato de becas de las siguientes personas Zoe Abigail MALTEZ – M.I. N° 44.299.858 – Matías Axel SANCHEZ – M.I. N° 43.625.614 y Camila Magali SOTELO – M.I. N° 44.505.222, que fuera dispuesta mediante Decreto Municipal N° 753/2021 de fecha 17 de mayo de 2.021 por no tomar conocimiento ni presentarse a prestar funciones.
11/6/2021	975/21	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la designación como personal destajista de los agentes Ruiz Díaz Miguel Ángel – M.I. N° 33.522.735 y del Sr. Mario Cesar Gramajo – M.I. N° 31.0714.226 que fueran dictado por Decreto Municipal N° 661/21 de fecha 10 de mayo de 2.021; por haber informado los mismos que no tomarán el puesto asignado.
11/6/2021	974/21	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la designación como personal destajista del agente Laura Romina Galeano – M.I. N° 31.541.871 – que fuera dictado por Decreto Municipal N° 458/21, de fecha 8 de abril de 2.021; por haber informado el mismo que no tomará el cargo a cubrir, dependiente de la Secretaría de Salud Pública.
11/6/2021	973/21	Artículo 1°.- DAR POR CULMINADO el contrato de beca correspondiente, a las personas que se detallan a continuación; a partir del día 1 de junio de 2.021:
11/6/2021	972/21	Artículo 1°.- RECTIFICAR el Decreto N° 1508/2020, de fecha 19 de noviembre de 2020, el que quedara redactado de la siguiente manera: Artículo 1°: DAR DE BAJA a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria conforme la Ley 9.650, al agente Municipal IBARRA, JUAN LUIS - M.I.N° 11.712.410 - Legajo Personal N° 3749 - Grupo D - Tramo 1 - Planta Permanente, con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente; a partir del 1 de noviembre de 2020, quien prestara funciones en la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.
11/6/2021	971/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA al Agente Municipal Tomás Gabriel GATTI - Legajo Personal N° 10.288 - M.I. N° 39.488.514, Planta Destajista, Régimen de 45 horas semanales, personal de la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica y Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública; por los motivos explicitados en los considerados del presente Decreto y a partir de la fecha de notificación.-
11/6/2021	970/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por fallecimiento al ex agente Municipal Daniel Gustavo TORRES - Legajo Personal N° 7.134 - M.I. N° 27.000.304, - Grupo C – Tramo 1 – Planta Temporaria, con Régimen de cuarenta y cinco horas semanales, quien prestaba funciones en el Área de Demarcación Vial y Peatonal; dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública; a partir del día 9 de mayo de 2.021.-
11/6/2021	969/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA al Agente Municipal Gabriel Alejandro REYES - Legajo Personal 8.240 - M.I.N° 29.129.210 -, de la planta Destajista municipal, dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública; por los motivos explicitados en los considerados del presente Decreto y a partir de la fecha de notificación.

11/6/2021	968/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por fallecimiento al ex agente Municipal Daniel Hugo VELIZ, Legajo Personal N° 4.774 - M.I.N° 14.941.918, quien prestó servicios en la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos; a partir del 24 de febrero de 2.021.-
11/6/2021	967/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por fallecimiento al ex agente Municipal Miguel Ermilio SIERRA, Legajo Personal N° 4.820 - M.I.N° 11.762.297, quien prestó servicios en la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente; a partir del 9 de abril de 2.021.-
11/6/2021	966/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por fallecimiento a la ex agente Municipal Zulma Genoveva AREVALO - Legajo Personal N° 2.967 - M.I. N° 14.597.938, - Grupo C – Tramo 2 – Planta Permanente, con Régimen de cuarenta y cinco horas semanales, quien prestaba funciones en el Área de Inclusión, Social y Discapacidad, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente; a partir del día 24 de abril de 2.021.-
11/6/2021	965/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA a la Agente Municipal Gloria Lucía OJEDA - Legajo Personal N° 7.427 - M.I. N° 33.470.197, Planta Destajista, Régimen de 45 horas semanales, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos; por los motivos explicitados en los considerados del presente Decreto y a partir de la fecha de notificación.-
11/6/2021	964/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA al Agente Municipal Erik Joel Agustín MARQUEZ - Legajo Personal N° 9.926 - M.I. N° 42.780.917, Planta Destajista, Régimen de 45 horas semanales, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos; por los motivos explicitados en los considerados del presente Decreto y a partir de la fecha de notificación.
11/6/2021	963/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación por ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social) al agente Municipal Gladys Beatriz AREAL - Legajo Personal N° 8279 - M.I. N° 12.203.587 - Planta Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del 22 de abril de 2021 quien prestara funciones como maestranza en la Secretaria de Gobierno.
11/6/2021	962/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por reiteradas faltas sin aviso, al agente municipal GONZALEZ, PEDRO LEONARDO M.I.N° 29.049.133- Legajo Personal N° 8616- Destajista, quien prestara servicios en la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación.
11/6/2021	961/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por fallecimiento al ex agente Municipal Ricardo Fabián RODRIGUEZ - Legajo Personal N° 7.461 - M.I. N° 16.399.728, - Grupo D – Tramo 1 – Planta Temporaria, con Régimen de cuarenta y cinco horas semanales, quien prestaba funciones en la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica y Vial, dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública; a partir del día 5 de mayo de 2.021.-
11/6/2021	960/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por fallecimiento al ex agente Municipal Héctor Eduardo RETAMAR - Legajo Personal N° 9.754 - M.I. N° 23.081.649, - Planta Destajista, con Régimen de cuarenta y cinco horas semanales, quien prestaba funciones en la Dirección General de Medio Ambiente; dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente; a partir del día 19 de mayo de 2.021.-
11/6/2021	959/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por fallecimiento al ex agente Municipal Roberto Javier PALLOTTA - Legajo Personal N° 4.732 - M.I. N° 13.740.970, - Grupo C – Tramo 2 – Planta Permanente con Régimen de cuarenta y cinco horas semanales, quien prestó funciones en el Área de Defensa Civil dependiente de la Secretaria de Protección Ciudadana; a partir del 14 de abril de 2.021.-

11/6/2021	957/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de FEBRERO de 2021 y hasta el mes de MARZO de 2022, inclusive, al vehículo patente N° GEN988, propiedad de la Sra. MARIA ESTER ESPINOSA.																				
11/6/2021	956/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de AGOSTO de 2020 y hasta el mes de JULIO de 2021, inclusive, al vehículo patente N° EUD702, propiedad de la Sra. LUISA CRISTOBAL PIMENTEL.																				
10/6/2021	955/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del agente REYES, GABRIEL ALEJANDRO - Legajo Personal N° 8240 - M.I. N° 29.129.210 - Planta Destajista; quien cumplía funciones en la Subsecretaria de Obras y Mantenimiento de la Red Hidraulica y Vial Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Publica; a partir del día 5 de mayo de 2.021.-																				
10/6/2021	954/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la señora CASTIGLIA, LUCIANA BELEN - Legajo Personal N° 19349 - M.I. N° 44.254.541 , Becaria , quien cumplía funciones en el Centro de Monitoreo, dependiente de la Secretaria de Modernizacion, a partir del día 1 de junio de 2.021.-																				
10/6/2021	953/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente ORELLANA, NANCY GABRIELA - Legajo Personal N° 4518 - M.I. N° 17.566.068 –Grupo B Tramo 2 – 45 horas semanales, de la Planta Permanente; quien cumplía funciones en la Secretaria Privada y de Coordinacion, a partir del día 1 de julio de 2.021.-																				
10/6/2021	952/21	Artículo 1°: ADJUDICAR el servicio de alquiler de máquina retroexcavadora - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando a la firma ESTACA CONSTRUCTORA S.R.L, por un monto total de \$ 5.143.000,00 (Cinco millones ciento cuarenta y tres mil con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.021-M-3564..																				
10/6/2021	951/21	Artículo 1°: ADJUDICAR el servicio de sistema de riego plaza infico - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando a la firma BIG TREES S.R.L, por un monto total de \$ 1.960.200,00 (Un millón novecientos sesenta mil doscientos con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.021-M-3494.																				
9/6/2021	950/21	Artículo 1°.- ASIGNAR un Acuerdo de Beca de la Lic. Daniela Patricia CARTI – D.N.I. 25.734.226, de acuerdo al Programa de Capacitación en Oficios, Acompañamiento y Perfeccionamiento Laboral y Formación Profesional a fin de realizar tareas de Administración, Control y Ejecución de los programas de origen Municipal, Nacional y Provincial, llevados a cabo en las Direcciones de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente para el Municipio de San Fernando, a partir del 1 de Junio de 2.021 hasta el 31 de diciembre de 2.021, con una jornada de cuarenta y cinco horas semanales de lunes a viernes, y por un monto de \$ 75.000 – (setenta y cinco mil),																				
9/6/2021	949/21	Artículo 1°.- RENOVAR los contratos en calidad de personal destajista / temporario, a partir del 1 de junio de 2.021 y hasta el 30 de junio de 2.021, de las personas que más abajo se detallan, todos ellos prestando servicios en dependencias de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos: <table><tr><td>00009931</td><td>FERNANDEZ FRANCO</td><td>DNI 39517604</td><td>DESTAJO 45 HS</td></tr><tr><td>00006994</td><td>ESCOBAR NESTOR DANIEL</td><td>DNI 17566389</td><td>DESTAJO 45 HS</td></tr><tr><td>00008759</td><td>FERNANDEZ EZEQUIEL RODRIGO</td><td>DNI 40949503</td><td>DESTAJO 45 HS</td></tr><tr><td>00009264</td><td>SABAN LUIS EDUARDO</td><td>DNI 29195751</td><td>DESTAJO 45 HS</td></tr><tr><td>00009399</td><td>GONZALEZ LUCAS MATIAS</td><td>DNI 39829213</td><td>DESTAJO 45 HS</td></tr></table>	00009931	FERNANDEZ FRANCO	DNI 39517604	DESTAJO 45 HS	00006994	ESCOBAR NESTOR DANIEL	DNI 17566389	DESTAJO 45 HS	00008759	FERNANDEZ EZEQUIEL RODRIGO	DNI 40949503	DESTAJO 45 HS	00009264	SABAN LUIS EDUARDO	DNI 29195751	DESTAJO 45 HS	00009399	GONZALEZ LUCAS MATIAS	DNI 39829213	DESTAJO 45 HS
00009931	FERNANDEZ FRANCO	DNI 39517604	DESTAJO 45 HS																			
00006994	ESCOBAR NESTOR DANIEL	DNI 17566389	DESTAJO 45 HS																			
00008759	FERNANDEZ EZEQUIEL RODRIGO	DNI 40949503	DESTAJO 45 HS																			
00009264	SABAN LUIS EDUARDO	DNI 29195751	DESTAJO 45 HS																			
00009399	GONZALEZ LUCAS MATIAS	DNI 39829213	DESTAJO 45 HS																			
9/6/2021	948/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente Marta Liliana MARQUEZ - Legajo Personal N° 4.325 - M.I. N° 10.611.327 – Grupo B – Tramo 3 – Régimen de 16 horas semanales, de la Planta Temporal; quien cumplía funciones en el Área de Salud Escolar, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, a partir del día 30 de junio de 2.021; dando por terminada la licencia sin goce de haberes.-																				

9/6/2021	947/21	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajista/temporaria al agentes Municipal que a continuación se detalla, a partir del 1 de junio de 2.021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.- <table><tr><td>10222</td><td>RODRIGUEZ ELIANA EDITH</td><td>DNI 37029566</td><td>DESTAJO 45 HS</td></tr><tr><td>10241</td><td>DUARTE TRIADOR MARIA LAURA</td><td>DNI 35982374</td><td>DESTAJO 45 HS</td></tr><tr><td>10249</td><td>CORVALAN WALTER SAUL</td><td>DNI 21671903</td><td>DESTAJO 45 HS</td></tr><tr><td>10251</td><td>AVALOS ALEJANDRO ANDRES</td><td>DNI 23665538</td><td>DESTAJO 45 HS</td></tr><tr><td>10207</td><td>LOPEZ SERGIO MARTIN</td><td>DNI 35982961</td><td>DESTAJO 45 HS</td></tr></table> Artículo 2°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal temporario y destajista de los Agentes Municipales que a continuación se detallan, a partir del 1 de junio de 2.021, hasta el 31 de agosto de 2.021, todos ellos dependientes de la Secretaria de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente: <table><tr><td>00008909</td><td>LUNA MIGUEL ANGEL</td><td>DNI 17998220</td><td>DESTAJO 45 HS</td></tr><tr><td>00010350</td><td>LARROSA CARLOS MIGUEL</td><td>DNI 44677616</td><td>DESTAJO 45 HS</td></tr><tr><td>00010248</td><td>FILOSO BERNARDO EZEQUIEL</td><td>DNI 41780362</td><td>DESTAJO 45 HS</td></tr></table>	10222	RODRIGUEZ ELIANA EDITH	DNI 37029566	DESTAJO 45 HS	10241	DUARTE TRIADOR MARIA LAURA	DNI 35982374	DESTAJO 45 HS	10249	CORVALAN WALTER SAUL	DNI 21671903	DESTAJO 45 HS	10251	AVALOS ALEJANDRO ANDRES	DNI 23665538	DESTAJO 45 HS	10207	LOPEZ SERGIO MARTIN	DNI 35982961	DESTAJO 45 HS	00008909	LUNA MIGUEL ANGEL	DNI 17998220	DESTAJO 45 HS	00010350	LARROSA CARLOS MIGUEL	DNI 44677616	DESTAJO 45 HS	00010248	FILOSO BERNARDO EZEQUIEL	DNI 41780362	DESTAJO 45 HS
10222	RODRIGUEZ ELIANA EDITH	DNI 37029566	DESTAJO 45 HS																															
10241	DUARTE TRIADOR MARIA LAURA	DNI 35982374	DESTAJO 45 HS																															
10249	CORVALAN WALTER SAUL	DNI 21671903	DESTAJO 45 HS																															
10251	AVALOS ALEJANDRO ANDRES	DNI 23665538	DESTAJO 45 HS																															
10207	LOPEZ SERGIO MARTIN	DNI 35982961	DESTAJO 45 HS																															
00008909	LUNA MIGUEL ANGEL	DNI 17998220	DESTAJO 45 HS																															
00010350	LARROSA CARLOS MIGUEL	DNI 44677616	DESTAJO 45 HS																															
00010248	FILOSO BERNARDO EZEQUIEL	DNI 41780362	DESTAJO 45 HS																															
9/6/2021	946/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AVELLANEDA N°2606 de este Partido, propiedad de MECA VERONICA BEATRIZ al mes de Marzo de 2020, fecha en que se determinó el cese.-																																
9/6/2021	945/21	Artículo 1°.- RENOVAR los contratos en calidad de personal temporario/ destajista de los agentes Municipales que a continuación se detallan, a partir del 1 de junio de 2.021 y hasta el 30 de junio de 2.021, dependientes de la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública:																																
9/6/2021	944/21	Artículo 1°.- COMUNICAR a los agentes Municipales que a continuación se detallan, quienes prestan funciones en el ámbito de la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública; que no será renovado su contrato desde el 01 de Junio de 2021.- <table><tr><td>00010288</td><td>GATTI TOMAS GABRIEL</td><td>DNI 39488514</td></tr><tr><td>00010342</td><td>MIRANDA GASTON EZEQUIEL</td><td>DNI 26752286</td></tr></table>	00010288	GATTI TOMAS GABRIEL	DNI 39488514	00010342	MIRANDA GASTON EZEQUIEL	DNI 26752286																										
00010288	GATTI TOMAS GABRIEL	DNI 39488514																																
00010342	MIRANDA GASTON EZEQUIEL	DNI 26752286																																
9/6/2021	943/21	Artículo 1°.- RENOVAR los contratos en calidad de personal destajista a los agentes que a continuación se detallan, desde el 1° de julio de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, dado que seguirán prestando funciones en las dependencias de la Secretaría de Economía; • PUJOL HANSEN, Juan Manuel – D.N.I. N° 32.674.327 – Legajo personal 7.996 – 45 horas semanales • LUNA, Analía Soledad – D.N.I. N° 25.897.645 – Legajo personal 8.995 - 45 horas semanales.																																
8/6/2021	942/21	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato de beca de la persona que se detalla a continuación – quien se desempeña en tareas de limpieza en vía pública, con una carga horaria de 6 (seis) horas diarias, de lunes a viernes desde el 1 de mayo de 2.021 hasta el 30 de junio de 2.021; dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos: • CARUSSO FUENTES, Tobías Nazareno – M.I. N° 42.947.322																																
8/6/2021	941/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente Aldana Haydeé MARINA - Legajo Personal N° 8.917 - M.I. N° 36.335.228 - Planta Destajista; quien cumplía funciones en el Polideportivo N° 3, dependiente de la Secretaría de Deporte; a partir del día 31 de mayo de 2.021.-																																
8/6/2021	940/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del agente municipal Lucas Ezequiel Antonio CASTILLO - Legajo Personal N° 10.256 - M.I. N° 37.345.095 - Planta Destajista; quien cumplía funciones en el Polideportivo N° 8, dependiente de la Secretaría de Deporte; a partir del día 1 de mayo de 2.021.-																																

8/6/2021	939/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del agente municipal Guillermo Sebastián MARTINEZ - Legajo Personal N° 7.799 - M.I. N° 38.847.392 - Planta Destajista; quien cumplía funciones en la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos; a partir del día 31 de mayo de 2.021.-
8/6/2021	938/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del agente Gonzalo Israel HORTASO - Legajo Personal N° 10.317 - M.I. N° 26.874.471 - Planta Destajista; quien cumplía funciones en la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos; a partir del día 26 de mayo de 2.021.-
8/6/2021	937/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente Marianela VALENTE - Legajo Personal N° 5.573 - M.I. N° 29.299.275 - Grupo A - Tramo 1, Planta Temporaria, con Régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales; quien cumplía funciones en la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente; a partir del día 28 de mayo de 2.021.-
8/6/2021	931/21	ARTICULO 1°: DECLARAR desierta la Licitación Pública N° 12/2.021 ARTICULO 2°: AUTORIZAR al Segundo Llamado a Licitación Pública para el día 22 de junio de 2.021 con el fin de proceder a la COMPRA DE COLUMNAS PARA INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD - Secretaría de Modernización / Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N°2.021-M-1791, el cual se tiene por aprobado.
8/9/2021	930/21	ARTICULO 1°: DECLARAR desierta la Licitación Pública N° 22/2.021 ARTICULO 2°: AUTORIZAR al Segundo Llamado a Licitación Pública para el día 22 de junio de 2.021 con el fin de proceder a la COMPRA DE NEUMÁTICOS PARA FLOTA DEL CENTRO DE SERVICIO Y OBRAS PUBLICAS perteneciente a la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N°2.021-M-238, el cual se tiene por aprobado.
7/6/2021	929/21	ARTICULO 1°: DECLARAR desierta la Licitación Pública N° 21/2.021 ARTICULO 2°: AUTORIZAR al Segundo Llamado a Licitación Pública para el día 22 de junio de 2.021 con el fin de proceder a la COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA CUADRILLA DE VEREDAS Y DEL CENTRO DE SERVICIO Y OBRAS PUBLICAS perteneciente a la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N°2.021-M-2987, el cual se tiene por aprobado.
7/6/2021	928/21	Artículo 1°: ADJUDICAR la COMPRA DE COMPUTADORAS PARA ESCUELAS a la firma INFRASISTEC S.A. por un monto de \$ 4.440.000,00.- (cuatro millones cuatrocientos cuarenta pesos con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 3652/2021.

7/6/2021	927/21	Artículo 1°: ADJUDICAR la AYUDA SOCIAL A PERSONAS – DESARROLLO HABITACIONAL- MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS – COMPRA DE CHAPAS a la firma HIERROTODOS S.A. por un monto de \$ 2.746.400,00.- (dos millones setecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2333/2021.																																																																																																																																										
7/6/2021	926/21	Artículo 1°: CREAR las siguientes partidas en el Cálculo de Recursos por los montos que se indican: <table><tr><td>1110103000</td><td>11.9.09.00</td><td>132</td><td>RENOVACION LICENCIAS BINGO (AFECTADO)</td><td>\$</td><td>12,250.43</td></tr><tr><td>1110103000</td><td>17.2.01.11</td><td>133</td><td>PROGRAMA EMPLEO JOVEN (AFECTADO)</td><td>\$</td><td>11,814.00</td></tr><tr><td>1110103000</td><td>17.2.01.12</td><td>133</td><td>SEGURIDAD ALIMENTARIA (AFECTADO)</td><td>\$</td><td>10,477.48</td></tr><tr><td>1110103000</td><td>17.2.01.15</td><td>133</td><td>APORTE TESORO NACIONAL ISLAS (AFECTADO)</td><td>\$</td><td>561.30</td></tr><tr><td>1110103000</td><td>17.2.01.16</td><td>133</td><td>APORTE TESORO NACIONAL MUSEO (AFECTADO)</td><td>\$</td><td>98.42</td></tr><tr><td>1110103000</td><td>17.2.01.17</td><td>133</td><td>PROYECTO SENAF (AFECTADO)</td><td>\$</td><td>1,890.31</td></tr><tr><td>1110103000</td><td>17.2.01.21</td><td>133</td><td>PROGRAMA ABRIGARTE (AFECTADO)</td><td>\$</td><td>107.17</td></tr><tr><td>1110103000</td><td>17.2.02.01</td><td>133</td><td>RECICLAJE DE ISLAS (AFECTADO)</td><td>\$</td><td>7,562.93</td></tr><tr><td>1110103000</td><td>17.5.01.01</td><td>132</td><td>SUBSIDIOS GUARDERIAS Y COMEDORES INFANTILES (MSF) (AFECTADO)</td><td>\$</td><td>3.22</td></tr><tr><td>1110103000</td><td>17.5.01.04</td><td>132</td><td>PROGRAMA ASISTENCIA ALIMENTARIA (AFECTADO)</td><td>\$</td><td>232.05</td></tr><tr><td>1110103000</td><td>17.5.01.16</td><td>132</td><td>SUBSIDIO DEL INSTITUTO CULTURAL DE LA PROV. DE BS. AS. (AFECTADO)</td><td>\$</td><td>13,928.50</td></tr><tr><td>1110103000</td><td>17.5.01.19</td><td>132</td><td>SUBSIDIO PARA GASTOS DE CEREMONIAL (AFECTADO)</td><td>\$</td><td>1,861.97</td></tr><tr><td>1110103000</td><td>17.5.01.21</td><td>132</td><td>SUBSIDIOS A INSTITUCIONES ESCOLARES Y GUARDERIAS (AFECTADO)</td><td>\$</td><td>58,216.00</td></tr><tr><td>1110103000</td><td>17.5.01.22</td><td>132</td><td>MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - IUNA - (AFECTADO)</td><td>\$</td><td>11,840.00</td></tr><tr><td>1110103000</td><td>22.2.01.08</td><td>133</td><td>PROMESA NACION BARRIO PTE. PERON (AFECTADO)</td><td>\$</td><td>100.00</td></tr><tr><td>1110103000</td><td>22.2.01.54</td><td>133</td><td>PROMESA NACION II (AFECTADO)</td><td>\$</td><td>30,966.60</td></tr><tr><td>1110103000</td><td>22.2.01.72</td><td>133</td><td>FONDOS NACION PARA INVERSIONES EN ISLAS (AFECTADO)</td><td>\$</td><td>1,730,000.00</td></tr><tr><td>1110103000</td><td>22.5.01.21</td><td>132</td><td>PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACION SOCIO COMUNITARIA VIVIENDAS (AFECTADO)</td><td>\$</td><td>10,000.00</td></tr><tr><td>1110103000</td><td>22.5.01.23</td><td>132</td><td>CONSTRUCCIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS (AFECTADO)</td><td>\$</td><td>2,888.32</td></tr><tr><td>1110103000</td><td>22.5.01.25</td><td>132</td><td>LEY 14807 - FONDO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (AFECTADO)</td><td>\$</td><td>837.25</td></tr><tr><td>1110103000</td><td>22.5.01.26</td><td>132</td><td>LEY 14807 - FONDO FORTALECIMIENTO DE SEGURIDAD (AFECTADO)</td><td>\$</td><td>99.00</td></tr><tr><td>1110103000</td><td>22.5.01.28</td><td>132</td><td>PLAN DE EJECUCION DE RECONEXIÓN DE LA RED CLOACAL BARRIO MIL VIVIENDAS (AFECTADO)</td><td>\$</td><td>4,145,239.36</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>TOTAL</td><td>\$</td><td>6,050,974.31</td></tr></table>	1110103000	11.9.09.00	132	RENOVACION LICENCIAS BINGO (AFECTADO)	\$	12,250.43	1110103000	17.2.01.11	133	PROGRAMA EMPLEO JOVEN (AFECTADO)	\$	11,814.00	1110103000	17.2.01.12	133	SEGURIDAD ALIMENTARIA (AFECTADO)	\$	10,477.48	1110103000	17.2.01.15	133	APORTE TESORO NACIONAL ISLAS (AFECTADO)	\$	561.30	1110103000	17.2.01.16	133	APORTE TESORO NACIONAL MUSEO (AFECTADO)	\$	98.42	1110103000	17.2.01.17	133	PROYECTO SENAF (AFECTADO)	\$	1,890.31	1110103000	17.2.01.21	133	PROGRAMA ABRIGARTE (AFECTADO)	\$	107.17	1110103000	17.2.02.01	133	RECICLAJE DE ISLAS (AFECTADO)	\$	7,562.93	1110103000	17.5.01.01	132	SUBSIDIOS GUARDERIAS Y COMEDORES INFANTILES (MSF) (AFECTADO)	\$	3.22	1110103000	17.5.01.04	132	PROGRAMA ASISTENCIA ALIMENTARIA (AFECTADO)	\$	232.05	1110103000	17.5.01.16	132	SUBSIDIO DEL INSTITUTO CULTURAL DE LA PROV. DE BS. AS. (AFECTADO)	\$	13,928.50	1110103000	17.5.01.19	132	SUBSIDIO PARA GASTOS DE CEREMONIAL (AFECTADO)	\$	1,861.97	1110103000	17.5.01.21	132	SUBSIDIOS A INSTITUCIONES ESCOLARES Y GUARDERIAS (AFECTADO)	\$	58,216.00	1110103000	17.5.01.22	132	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - IUNA - (AFECTADO)	\$	11,840.00	1110103000	22.2.01.08	133	PROMESA NACION BARRIO PTE. PERON (AFECTADO)	\$	100.00	1110103000	22.2.01.54	133	PROMESA NACION II (AFECTADO)	\$	30,966.60	1110103000	22.2.01.72	133	FONDOS NACION PARA INVERSIONES EN ISLAS (AFECTADO)	\$	1,730,000.00	1110103000	22.5.01.21	132	PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACION SOCIO COMUNITARIA VIVIENDAS (AFECTADO)	\$	10,000.00	1110103000	22.5.01.23	132	CONSTRUCCIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS (AFECTADO)	\$	2,888.32	1110103000	22.5.01.25	132	LEY 14807 - FONDO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (AFECTADO)	\$	837.25	1110103000	22.5.01.26	132	LEY 14807 - FONDO FORTALECIMIENTO DE SEGURIDAD (AFECTADO)	\$	99.00	1110103000	22.5.01.28	132	PLAN DE EJECUCION DE RECONEXIÓN DE LA RED CLOACAL BARRIO MIL VIVIENDAS (AFECTADO)	\$	4,145,239.36				TOTAL	\$	6,050,974.31
1110103000	11.9.09.00	132	RENOVACION LICENCIAS BINGO (AFECTADO)	\$	12,250.43																																																																																																																																							
1110103000	17.2.01.11	133	PROGRAMA EMPLEO JOVEN (AFECTADO)	\$	11,814.00																																																																																																																																							
1110103000	17.2.01.12	133	SEGURIDAD ALIMENTARIA (AFECTADO)	\$	10,477.48																																																																																																																																							
1110103000	17.2.01.15	133	APORTE TESORO NACIONAL ISLAS (AFECTADO)	\$	561.30																																																																																																																																							
1110103000	17.2.01.16	133	APORTE TESORO NACIONAL MUSEO (AFECTADO)	\$	98.42																																																																																																																																							
1110103000	17.2.01.17	133	PROYECTO SENAF (AFECTADO)	\$	1,890.31																																																																																																																																							
1110103000	17.2.01.21	133	PROGRAMA ABRIGARTE (AFECTADO)	\$	107.17																																																																																																																																							
1110103000	17.2.02.01	133	RECICLAJE DE ISLAS (AFECTADO)	\$	7,562.93																																																																																																																																							
1110103000	17.5.01.01	132	SUBSIDIOS GUARDERIAS Y COMEDORES INFANTILES (MSF) (AFECTADO)	\$	3.22																																																																																																																																							
1110103000	17.5.01.04	132	PROGRAMA ASISTENCIA ALIMENTARIA (AFECTADO)	\$	232.05																																																																																																																																							
1110103000	17.5.01.16	132	SUBSIDIO DEL INSTITUTO CULTURAL DE LA PROV. DE BS. AS. (AFECTADO)	\$	13,928.50																																																																																																																																							
1110103000	17.5.01.19	132	SUBSIDIO PARA GASTOS DE CEREMONIAL (AFECTADO)	\$	1,861.97																																																																																																																																							
1110103000	17.5.01.21	132	SUBSIDIOS A INSTITUCIONES ESCOLARES Y GUARDERIAS (AFECTADO)	\$	58,216.00																																																																																																																																							
1110103000	17.5.01.22	132	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - IUNA - (AFECTADO)	\$	11,840.00																																																																																																																																							
1110103000	22.2.01.08	133	PROMESA NACION BARRIO PTE. PERON (AFECTADO)	\$	100.00																																																																																																																																							
1110103000	22.2.01.54	133	PROMESA NACION II (AFECTADO)	\$	30,966.60																																																																																																																																							
1110103000	22.2.01.72	133	FONDOS NACION PARA INVERSIONES EN ISLAS (AFECTADO)	\$	1,730,000.00																																																																																																																																							
1110103000	22.5.01.21	132	PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACION SOCIO COMUNITARIA VIVIENDAS (AFECTADO)	\$	10,000.00																																																																																																																																							
1110103000	22.5.01.23	132	CONSTRUCCIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS (AFECTADO)	\$	2,888.32																																																																																																																																							
1110103000	22.5.01.25	132	LEY 14807 - FONDO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (AFECTADO)	\$	837.25																																																																																																																																							
1110103000	22.5.01.26	132	LEY 14807 - FONDO FORTALECIMIENTO DE SEGURIDAD (AFECTADO)	\$	99.00																																																																																																																																							
1110103000	22.5.01.28	132	PLAN DE EJECUCION DE RECONEXIÓN DE LA RED CLOACAL BARRIO MIL VIVIENDAS (AFECTADO)	\$	4,145,239.36																																																																																																																																							
			TOTAL	\$	6,050,974.31																																																																																																																																							
7/6/2021	925/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°1998 de este Partido, propiedad de GOBETTI HERNAN al mes de Abril de 2020, fecha en que se determinó el cese.-																																																																																																																																										
7/6/2021	924/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle ITALIA N°2418 de este Partido, propiedad de VILLEGAS CARLOS ADRIAN al mes de Noviembre de 2020, fecha en que se determinó el cese.-																																																																																																																																										
7/6/2021	923/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de NOVIEMBRE de 2020 y hasta el mes de FEBRERO de 2021, (fecha de caducidad le certificado de discapacidad), inclusive, al vehículo patente N° ESI016, propiedad de la Sra. María José Vidal Bazterrica.																																																																																																																																										
7/6/2021	922/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de ENERO de 2021 y hasta el mes de DICIEMBRE de 2021, inclusive, al vehículo patente N° GAV894, propiedad del Sr. Marcelo Antonio Bove.																																																																																																																																										
7/6/2021	921/21	Artículo1°: DECLARAR DESIERTA la contratación de la obra CONSTRUCCION CANCHA DE HOCKEY – POLIDEPORTIVO N° 1 - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 20/2.021, obrante en el expediente N° 2.021-M-3.364.																																																																																																																																										

7/6/2021	920/21	Artículo 1.- MODIFICAR el Artículo 1° del Decreto 2293/15, el que quedará redactado de la siguiente manera Artículo 1°- HABILITAR el comercio a nombre de la firma SUDAMERICANTRAIL S.A. (CUIT N°30-71101007-2) sito en ALVEAR N°715, que funciona con el rubro (3521) CARPINTERIA METÁLICA (INCLUYE FABRICACION, REPARACION Y/O MODIFICACION DE TRAILERS, FURGONES COMERCIALES, AMBULANCIAS, VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGAS).-
7/6/2021	919/21	Artículo1°: ADJUDICAR a la firma DEJESUS CONSTRUCTORA S.R.L. la obra REMODELACION CAPS VILLA JARDIN - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, por un monto de \$ 22.556.594,65 (pesos veintidós millones quinientos cincuenta y seis mil quinientos noventa y cuatro con 65/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 19/2.021, obrante en el expediente N° 2.021-M-3.365.
4/6/2021	918/21	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Claudio GODOY – M.I. N° 31.478.824 quien percibirá un monto de \$ 35.912,24 - (pesos treinta y cinco mil novecientos doce con veinticuatro centavos), con una carga horaria de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, quien realizará tarea como Albañil, en la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica y Vial, dependiente de la Secretaría Obras e Infraestructura Pública; a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de septiembre de 2.021.
4/6/2021	917/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores hasta el mes de ENERO de 2022, inclusive, al vehículo patente N° HNX262, propiedad del Sr. GREGORIO JUAN PONCE.
4/6/2021	916/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores hasta el mes de ENERO de 2022, inclusive, al vehículo patente N° HMM975, propiedad de la Sra. Nora Patricia Guigues.
4/6/2021	915/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de JULIO de 2018 y hasta el mes de ENERO de 2022, inclusive, al vehículo patente N° DRD423, propiedad de la Sra. María Marta Cicao.
4/6/2021	914/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de FEBRERO de 2021 y hasta el mes de ENERO de 2022, inclusive, al vehículo patente N° HPK621, propiedad de la Sra. ROCAFULL, JULIA INÉS.
4/6/2021	913/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores hasta el mes de enero de 2022, inclusive, al vehículo patente N° GWX275, propiedad del Sr. GOMEZ, CARLOS ENRIQUE.
4/6/2021	912/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de FEBRERO de 2021 y hasta el mes de ENERO de 2022, inclusive, al vehículo patente N° GLI367, propiedad del Sr. ORLANDO VICTOR ANSELMÍ.
4/6/2021	911/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de FEBRERO de 2021 y hasta el mes de ENERO de 2022, inclusive, al vehículo patente N° HLM284, propiedad del Sr. ALBERTO OSCAR CARDAMA.
4/6/2021	910/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de FEBREO de 2021 y hasta el mes de ENERO de 2022, inclusive, al vehículo patente N° GFE981, propiedad de la Sra. SILVA, ALICIA YOLANDA.

4/6/2021	909/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de MAYO de 2021 y hasta el mes de ABRIL de 2023, al vehículo patente N° BLX981, propiedad del Sr. RICARDO ANTONIO ARELLANO.
4/6/2021	908/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR N°2130 de este Partido, propiedad de MEGAWEST S.R.L. al mes de Agosto de 2016, fecha en que se determinó el cese.-
4/6/2021	907/21	Artículo1°: ADJUDICAR a la firma CYE CONSTRUCCIONES S.A. la DEMARCACION DE AV. AVELLANEDA e/COLECTORA ACCESO A TIGRE Y RUTA 202 - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, por un monto de \$ 23.823.500,00 (pesos veintitrés millones ochocientos veintitrés mil quinientos con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 16/2.021, obrante en el expediente N° 2.021-M-3.106.
4/6/2021	906/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del agente Carlos Ezequiel OTERO - Legajo Personal N° 18.842 - M.I. N° 26.443.447 - Planta Becarios; quien cumplía funciones en el Polideportivo N° 4, dependiente de la Secretaría de Deporte; a partir del día 21 de mayo de 2.021.-
3/6/2021	905/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del agente Alejandro Tomás TARONI - Legajo Personal N° 8.198 - M.I. N° 33.293.888 - Planta Destajista; quien cumplía funciones en el Polideportivo N° 3, dependiente de la Secretaría de Deporte; a partir del día 31 de mayo de 2.021.-
3/6/2021	904/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente Oriana Nicole COUTINHO DA SILVA - Legajo Personal N° 19.138 - M.I. N° 41.836.687 - Planta Becarios; quien cumplía funciones en el Hospital Municipal San Cayetano, dependiente de la Secretaría de Salud Pública; a partir del día 26 de mayo de 2.021.-
3/6/2021	903/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del agente Oscar SERRANO FAJARDO - Legajo Personal N° 10.310 - M.I. N° 94.969.260 - Planta Destajista; quien cumplía funciones en el Hospital Municipal San Cayetano, dependiente de la Secretaría de Salud Pública; a partir del día 21 de mayo de 2.021.-
3/6/2021	902/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del agente Facundo SUAREZ LEGUIZAMON - Legajo Personal N° 19.139 - M.I. N° 39.334.369 - Planta Becarios; quien cumplía funciones en el Hospital Municipal San Cayetano, dependiente de la Secretaría de Salud Pública; a partir del día 21 de mayo de 2.021.-
3/6/2021	901/21	Artículo 1°: ADJUDICAR la COMPRA DE OXIGENO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL SAN CAYETANO a la firma OXXIGENO S.A. por un monto de \$ 5.000.000,00.- (cinco millones de pesos con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 3540/2021.
3/6/2021	900/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores hasta el 03/09/2021, fecha en la que culmina la validez el Certificado de Discapacidad supra referenciado, al vehículo patente N° FMN-040, propiedad de la Señora CORONEL SILVIA LILIANA.
2/6/2021	895/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de FEBRERO de 2021 y hasta el mes de ENERO de 2022, inclusive, al vehículo patente N° GDJ509, propiedad de la Sra. María Laura Usandizaga.
2/6/2021	894/21	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores hasta el mes de enero de 2022, inclusive, al vehículo patente N° BVF396, propiedad del Sr. RUBEN MANUEL GOSENDE.

2/6/2021	893/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle ALSINA N°1185 de este Partido, propiedad de LAUZURICA SEBASTIAN ARIEL al mes de Diciembre de 2020, fecha en que se determinó el cese.-																																				
2/6/2021	892/21	Artículo 1°.- PROCEDER a la exclusión de la categoría COMERCIAL del inmueble ubicado en la calle 3 de Febrero N° 2753, Nomenclatura Catastral VI-A-49-4, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 8330/00000, a partir del mes de NOVIEMBRE de 2019.																																				
2/6/2021	891/21	Artículo 1°.- PROCEDER por intermedio de la CONTADURÍA MUNICIPAL a confeccionar la orden de devolución de \$ 26.678,73 (PESOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS) a favor de la Sra. VANINA URRERE PON conforme a lo mencionado en el considerando.																																				
1/9/2021	890/21	Artículo 1°: AMPLIAR las siguientes partidas en el Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican: <table><tr><th>SUBJURISDICCIÓN</th><th>CAT. PROG.</th><th>F.F</th><th>OBJETO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>1110117000</td><td>01.00.00</td><td>110</td><td>2.7.2.0</td><td>Productos no ferrosos</td><td>\$ 500.000,00</td></tr><tr><td>1110117000</td><td>01.00.00</td><td>110</td><td>3.3.4.0</td><td>Mantenimiento y reparación de vías de comunicación</td><td>\$ 600.000,00</td></tr><tr><td>1110117000</td><td>01.00.00</td><td>110</td><td>4.2.2.0</td><td>Construcciones en bienes de dominio público</td><td>\$ 6.000.000,00</td></tr><tr><td>1110117000</td><td>01.00.00</td><td>110</td><td>4.3.2.0</td><td>Equipo de transporte, tracción y elevación</td><td>\$ 8.900.000,00</td></tr><tr><td colspan="5">TOTAL</td><td>\$ 16.000.000,00</td></tr></table>	SUBJURISDICCIÓN	CAT. PROG.	F.F	OBJETO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	1110117000	01.00.00	110	2.7.2.0	Productos no ferrosos	\$ 500.000,00	1110117000	01.00.00	110	3.3.4.0	Mantenimiento y reparación de vías de comunicación	\$ 600.000,00	1110117000	01.00.00	110	4.2.2.0	Construcciones en bienes de dominio público	\$ 6.000.000,00	1110117000	01.00.00	110	4.3.2.0	Equipo de transporte, tracción y elevación	\$ 8.900.000,00	TOTAL					\$ 16.000.000,00
SUBJURISDICCIÓN	CAT. PROG.	F.F	OBJETO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE																																	
1110117000	01.00.00	110	2.7.2.0	Productos no ferrosos	\$ 500.000,00																																	
1110117000	01.00.00	110	3.3.4.0	Mantenimiento y reparación de vías de comunicación	\$ 600.000,00																																	
1110117000	01.00.00	110	4.2.2.0	Construcciones en bienes de dominio público	\$ 6.000.000,00																																	
1110117000	01.00.00	110	4.3.2.0	Equipo de transporte, tracción y elevación	\$ 8.900.000,00																																	
TOTAL					\$ 16.000.000,00																																	
14/5/2021	734/21	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 08 de Junio de 2021 con el fin de proceder a la "COMPRA DE NEUMÁTICOS PARA FLOTA DEL CENTRO DE SERVICIO Y OBRAS PUBLICAS" perteneciente a la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N°2.021-M-238, el cual se tiene por aprobado.																																				
16/4/2021	535/21	Artículo1°: APROBAR la ejecución de los adicionales de la obra AMPLIACION PALACIO MUNICIPAL por un monto total de \$ 927.350,00 (pesos novecientos veintisiete mil trescientos cincuenta con 00/100), a la firma LUROVY S.A. que corresponde al contrato celebrado el 22 de octubre de 2.020, en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 35/20210, obrante en el expediente N° 2.020-M-3.267.																																				
14/5/2021	733/21	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 08 de Junio de 2021 con el fin de proceder a la "COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA CUADRILLA DE VEREDAS Y DEL CENTRO DE SERVICIO Y OBRAS PUBLICAS" perteneciente a la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N°2.021-M-2987, el cual se tiene por aprobado.																																				

14/5/2021	732/21	<u>ORDENANZA N° 12901/21</u> <u>ARTÍCULO 1°.-</u> Incorporase el inciso XLIII al artículo 84° de la Ordenanza Fiscal vigente,									
8/4/2021	465/21	<u>ARTICULO 1°:</u> LLAMAR a Licitación Pública para el día 04 de Mayo de 2021 con el fin de proceder a la "COMPRA DE COLUMNAS PARA INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD" perteneciente a la Secretaría de Modernización y a la Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N°2.021-M-1791, el cual se tiene por aprobado.									
12/5/2021	717/21	<u>Artículo 1°:</u> ADJUDICAR el "MANTENIMIENTO DE VEREDAS EN VARIOS SECTORES DEL PARTIDO"; a la empresa ANACRI S.A. por un monto de 5.040.000.- (Cinco millones cuarenta mil pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente 2021-M-3118.									
26/5/2021	827/21	<u>Artículo 1°:</u> ADJUDICAR la compra de bolsas de residuo negras con logo para barrido, plazas, corte de pasto, costanera y cooperativas – Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando a la firma NOVAR-PLAST S.R.L, por un monto total de \$ 5.147.400,00 (Cinco millones ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.021-M-2496.									
13/5/2021	719/21	<u>Artículo 1°.-</u> MODIFICAR por aplicación de la Ordenanza N° 12.893/20 los importes, topes (incluyendo valor base), alícuotas y porcentajes de los "Gravámenes" establecidos en la misma, conforme se detalla en el Anexo I, que forma parte del presente Decreto.									
12/5/2021	703/21	<u>Artículo 1°:</u> ADJUDICAR la "ADQUISICION DE KIT ESCOLAR - PARA AYUDA SOCIAL A PERSONAS"; a la firma LIBRERIA GEO S.A. por un monto de \$1.313.780.- (Un millón trescientos trece mil setecientos ochenta pesos) por los ítems 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 11, 12, 13; a la firma JAZHAL MARTIN ANDRES por un monto de \$585.000.- (Quinientos ochenta y cinco mil pesos) por los ítems 5 y 10; a la firma BORGHI MARCELO por un monto de \$845.000.- (Ochocientos cuarenta y cinco mil pesos) por el ítem 9 en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente 2021-M-2351.									
31/5/2021	867/21	<u>Artículo 1°.-</u> COMUNICAR a la persona que a continuación se detalla que no se renovará el Acuerdo de Contrato de Beca de acuerdo al Programa de Capacitación en Oficios, Acompañamiento y Perfeccionamiento Laboral y Formación de Profesional para el Municipio de San Fernando, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente a partir del 31 de mayo de 2.021: <table border="1"> <tr> <td>18702</td><td>CUADRADO SOLEDAD NOELIA</td><td>DNI 32188494</td></tr> <tr> <td>18710</td><td>INIGUEZ DAVID ALEJANDRO</td><td>DNI 32840171</td></tr> <tr> <td>18726</td><td>BULBO JONATHAN</td><td>DNI 31424218</td></tr> </table>	18702	CUADRADO SOLEDAD NOELIA	DNI 32188494	18710	INIGUEZ DAVID ALEJANDRO	DNI 32840171	18726	BULBO JONATHAN	DNI 31424218
18702	CUADRADO SOLEDAD NOELIA	DNI 32188494									
18710	INIGUEZ DAVID ALEJANDRO	DNI 32840171									
18726	BULBO JONATHAN	DNI 31424218									
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.											